

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

22152 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 15 l/s de aguas a derivar del río Henares, para usos industriales en factoría de productos cerámicos, hormigón y mixtos, en T.M. de San Fernando de Henares (Madrid).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular y DNI: Prefabricados Torrejón, S.L.U. (**6966**)

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Henares (C.D. 301.18.05)

Clase y afección del aprovechamiento: Usos industriales no incluidos en otros apartados Artº 12.1.4 del P.C.H. TAJO- Usos industriales en factoría de productos cerámicos, hormigón y mixtos.

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Al sitio "Soto Aldovea", San Fernando de Henares (Madrid)

Coordenadas UTM: ETRS89 X=461.459; Y=4.476.551 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 15

Potencia máxima autorizada (C.V.): 15

Volumen máximo anual (m³): 107568

Volumen máximo mensual (m³): 8964

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Comisaría de la cuenca del Tajo de fecha 15 de enero de 1974. Aprobación de Acta de Reconocimiento Final por resolución de la Comisaría de la cuenca del Tajo de fecha 21 de junio de 1976. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 20 de febrero de 2014.

Motivo: Renuncia

Referencia del expediente: E-0024/2026

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la

notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de junio de 2026.- La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260029031-1